

04/11/2014

Finaliza juicio contra imputado por quemar a ex pareja, hijo y suegra y tribunal fija para este miércoles veredicto

Este miércoles se dará a conocer el veredicto

en el caso del sujeto imputado de quemar

con ácido a su pareja, a la madre de esta y a su hijo de 4 años. La Fiscalía Centro Norte solicita una pena que llega a los 30 años de cárcel por dos delitos de lesiones graves gravísimas, un delito de lesiones menos graves y un delito de lesiones, cometidos en contexto de violencia intrafamiliar.

La audiencia quedó fijada para las **12 horas**, momento en que el tribunal se pronunciará sobre la culpabilidad o inocencia del imputado Robin Montalvo Guidotti. De acuerdo con la investigación de los fiscales Luis Isla y Alike Sukni, el 10 de octubre de 2012, el imputado Robin Montalvo Guidotti, le manifestó a su conviviente Y.A.C. que no la dejaría ser feliz y que le quemaría la cara con ácido.

Al día siguiente, el acusado cumplió su amenaza, extrajo desde un cajón que mantenía en su habitación una botella con ácido sulfúrico y derramó el líquido en su cabeza y espalda. La víctima huyó del lugar, mientras que el imputado continuó lanzando ácido a la madre de la víctima, la señora M.C.S, quien se encontraba junto al niño, resultando ambos con quemaduras. Tras agredir a la segunda mujer, el acusado continuó persiguiendo a su pareja para quemarla, derramando el ácido sobre el cuerpo de Y.A.C.

Lesiones gravísimas

A raíz de la agresión, doña Y.A.C. resultó con quemaduras por ácido en cabeza, cara, espalda y extremidades superiores, quemadura química en veinte por ciento de superficie corporal, lesiones que le ocasionaron importantes secuelas especialmente a nivel de la cara, además de cicatrices deformantes en el rostro, cabeza, extremidades y espalda, imposibles de corregir de manera total.

M.C.S. en tanto, resultó con quemaduras por agente químico en el cuello, abdomen, brazos, zona lumbar y nalgas, lesiones de carácter grave, que dejaron secuelas estéticas notoriamente visibles y deformantes en extensas áreas corporales.

El niño A.M.A. quedó con quemaduras químicas en el antebrazo derecho y glúteo derecho, de carácter menos grave.

Asimismo, los fiscales Sukni e Isla acusaron al imputado por el delito de lesiones, a raíz de los hechos ocurridos el 23 de mayo de 2012 al interior del domicilio, donde el imputado Montalvo Guidotti, agredió a su hijo A.M.A con un golpe en el rostro, ocasionándole una contusión en mejilla izquierda de carácter leve.

Penas solicitadas

A raíz de los graves delitos cometidos en el contexto de violencia intrafamiliar, la Fiscalía Centro Norte solicita penas que sumadas superan los 30 años de cárcel. En detalle, los fiscales piden **una pena de 15 años de presidio** en contra del acusado como autor de un delito de lesiones graves gravísimas en perjuicio de su conviviente Y.A.C. Además, solicita **una pena de 12 años de presidio** como autor de un delito de lesiones graves gravísimas por las lesiones de M. C.S., además de **unapena de 3 años** de presidio como autor del delito de lesiones menos graves del cometidas en perjuicio del niño A.M.A.

Asimismo, la Fiscalía Centro Norte solicita una pena de **540 días de presidio** por el delito de **lesiones menos graves** en perjuicio del menor A.M.A.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369